

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N°F- 1561 /

FRESIA,

31 MAYO 2016

VISTOS:

1° La solicitud de transferencia definitiva de la patente ROL 4-78 "RESTAURANT", y que se adjunta;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 19.925 de fecha /19/01/2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

4° La Ley Rentas II N° 20033 de fecha 01 de julio del 2005;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1420 de fecha 20.05.2016, que aprueba orden de subrogancia para Director de Control;

7° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° **AUTORIZASE**, la TRANSFERENCIA DEFINITIVA de la patente de alcoholes "RESTAURANT" categoría C) Rol, 4-78 a doña MARIA ANGELA VIDAL TRIVIÑO, R.U.T. N° 8.631.315-4, y que pertenecía a doña RITA ALBA VIDAL ALVAREZ, R.U.T. N° 8.162.067-9.

2° **EFFECTUENSE**, las modificaciones en el Rol a contar del primer semestre año 2016.

en misma dirección, debiendo y dar cumplimiento a los trámites sanitarios.

3° **DEJASE**, establecido que dicha patente se trabajará

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/MGV/AOS/MRD/BBS//ifb



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE